

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Objetivos y prioridades

El conocimiento y la innovación son factores críticos para garantizar el crecimiento económico e impulsar la competitividad y la productividad de un país. Cerrar el círculo entre la investigación científica y técnica y la transferencia del conocimiento a las empresas es prioritario para una agenda de reformas que verdaderamente consolide y sitúe en la senda de un futuro próspero a la sociedad española.

Por ello, el Gobierno asume en esta legislatura un compromiso de Estado con la ciencia y la inversión en I+D+I, que gira en torno a los siguientes pilares:

- Aumento de la inversión pública y avance hacia los objetivos comunitarios de inversión total pública y privada.

- Atracción y retención del talento investigador y retorno de personal investigador, equiparación de derechos del personal investigador predoctoral, estabilización y rejuvenecimiento de la plantilla de personal en los centros de investigación públicos y mejora de las condiciones laborales.

- Refuerzo de los mecanismos de transferencia del conocimiento, tanto al sector productivo como a la ciudadanía.

- Simplificación y flexibilización de los procedimientos y requerimientos administrativos para continuar facilitando el trabajo del personal dedicado a investigación en los organismos públicos de investigación.

Las actuaciones del Ministerio de Ciencia e Innovación para avanzar en 2023 en el cumplimiento en estos pilares se vertebran a través de las medidas del PRTR y el despliegue de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.

Reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Se trata de una orientada a fortalecer las capacidades del Sistema Público de Ciencia, Tecnología e Innovación de España para mejorar su eficacia, coordinación, gobernanza y transferencia del conocimiento, así como para reducir las cargas administrativas.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El Ministerio de Ciencia e Innovación coordina el componente 17 del PRTR, que busca transformar el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI). El objetivo a corto plazo es hacer frente a la recuperación económica y social del país, y en el medio plazo, que el SECTI sea un instrumento clave para abordar los grandes desafíos como la transición ecológica y justa, la digitalización y el reto demográfico y que se incremente y acelere la inversión en I+D+I de forma sostenible y en áreas estratégicas hasta alcanzar la media europea en 2027.

Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027

Por su parte, la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 es el instrumento de base para consolidar y reforzar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en los próximos siete años.

En una primera fase, 2021-2023, los esfuerzos realizados estarán enfocados a garantizar las fortalezas del sistema, reforzando la programación actual, las infraestructuras y los recursos humanos, que se beneficiarán del diseño de una carrera investigadora bien definida que permita el necesario recambio generacional. En esta fase será esencial apoyar, de forma clara y contundente, la I+D+I en el ámbito sanitario, así como la inversión en transición ecológica y digitalización, partiendo de la ciencia de excelencia, mediante programas específicos, acciones estratégicas en los sectores prioritarios y grandes proyectos tractores, que nos permitan afrontar los retos sociales, económicos, industriales y medioambientales, necesarios para alcanzar un bienestar sostenible y un crecimiento inclusivo en nuestro país.

En la segunda fase, 2024-2027, el objetivo será consolidar el valor de la I+D+I como herramienta para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y que se constituya como uno de los pilares fundamentales del Estado.

Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023

El Plan Estatal es el principal instrumento de la Administración General del Estado para el desarrollo y consecución de los objetivos de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

Lo principales objetivos del Plan Estatal son:

- Mejorar el modelo de gestión, estableciendo una financiación por objetivos.

– Fomentar el relevo generacional, impulsando la atracción de talento mediante el desarrollo de una carrera científica en la que se propone la creación de un nuevo contrato de incorporación al sistema público de investigación que mejore sustancialmente el modelo de contratación temporal actual. Con el objetivo de fomentar la excelencia y la atracción de talento, el personal investigador dispondrá de una modalidad de ayudas para el desarrollo de su línea de investigación. Además, se reforzarán las convocatorias para la contratación de postdoctorales y de doctorandos en centros de investigación, universidades y empresas.

– Impulso de la investigación en líneas estratégicas (top-down).

– Particular foco en salud y medicina de vanguardia. Se elaborará una Estrategia Nacional de Medicina de Precisión para mejorar el diagnóstico, tratamiento y capacidad de predicción de enfermedades mediante el análisis e integración de datos moleculares, clínicos y factores sociales, ambientales y de conducta.

– Diseño conjunto entre el Gobierno y las CCAA de los denominados Planes Complementarios como herramientas de coordinación y co-gobernanza de la Administración General de Estado y las comunidades, que permitirán establecer programas plurianuales de investigación e innovación en torno a áreas de interés estratégico con financiación estatal, autonómica y de la UE.

– Intensificar los incentivos a la transferencia, reforzando el vínculo entre investigación e innovación, para ayudar a trasladar los avances científicos a modelos de negocio viables y rentables.

Plan de atracción y retención de talento científico e innovador a España

Este Plan contiene 30 medidas que tienen como objetivo que vuelvan los científicos que se fueron, que no se vayan los que están, y atraer a los mejores.

Dichas medidas se dividen en tres ejes. El primero está dirigido a crear más oportunidades y mejores condiciones para el desarrollo de la carrera científica en universidades y organismos públicos de investigación. El segundo eje pretende eliminar barreras y crear nuevos incentivos para la atracción de talento científico internacional al sector público español. Por último, el tercero, tiene como fin impulsar la incorporación de personal científico e innovador internacional en el sector privado.

Digitalización

Otra gran prioridad de la política de Investigación, desarrollo, innovación y digitalización es la transformación digital de España, una de las palancas fundamentales para relanzar el crecimiento económico, lograr la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad, y el aprovechamiento de todas las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías digitales, asegurando el respeto a los valores constitucionales y europeos, y la protección de los derechos individuales y colectivos.

En este ámbito, la agenda digital de España “España Digital 2026” (actualización de la agenda España Digital 2025) fija la hoja de ruta para guiar la acción en este terreno con el horizonte de 2026, en línea con la estrategia digital europea, a través de diez ejes estratégicos y dos ejes transversales:

1. Garantizar una conectividad digital adecuada para el 100 por ciento de la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas (meta: 100 por ciento de la población con cobertura 100 Mbps).

2. Continuar liderando en Europa el despliegue de la tecnología 5G, incentivando su contribución al aumento de la productividad económica, al progreso social y a la vertebración territorial (meta: 100 por ciento del espectro radioeléctrico preparado para 5G).

3. Reforzar las competencias digitales de los trabajadores y del conjunto de la ciudadanía (meta: 80 por ciento de personas con competencias digitales básicas, de las que el 50 por ciento serán mujeres). Los retos son reducir las brechas digitales, completar la transformación digital de la educación, garantizar la formación en competencias digitales a lo largo de la vida laboral, y aumentar el porcentaje de especialistas digitales en la economía española, consiguendo la paridad de género en este colectivo.

4. Reforzar la capacidad española en ciberseguridad, consolidando su posición como uno de los polos europeos de capacidad empresarial (meta: 20.000 nuevos especialistas en ciberseguridad, Inteligencia Artificial y Datos). Los retos son fomentar el desarrollo del ecosistema empresarial en este sector (industria, I+D+I y talento), y potenciar el liderazgo internacional del país en materia de ciberseguridad.

5. Impulsar la digitalización de las Administraciones Públicas (meta: 50 por ciento de los servicios públicos disponibles en app móvil). Se seguirá impulsando el proceso de transformación digital del sector público, tanto en la Administración General del Estado como en las CCAA y EELL, consolidando con ello el liderazgo internacional de España en materia de servicios públicos digitales.

6. Acelerar la digitalización de las empresas, con especial atención a las micro pymes y las startups (meta: 25 por ciento de contribución del comercio electrónico al volumen de negocio pyme). Hasta 2026 el reto es acelerar la digitalización de las empresas con especial atención a pymes y startups y crear las condiciones favorables para el surgimiento y maduración de empresas emergentes de base tecnológica.

7. Acelerar la digitalización del modelo productivo mediante proyectos tractores de transformación sectorial que generen efectos estructurales (meta: 10 por ciento reducción de emisiones CO2 por efecto de la digitalización). Los retos son impulsar la doble transición verde y digital mediante proyectos estratégicos transformadores que aumenten la competitividad, la productividad, el crecimiento y el empleo de calidad; así como consolidar transformaciones estructurales, sostenibles y perdurables sobre el conjunto de la economía y la sociedad.

8. Mejorar el atractivo de España como plataforma europea de negocio, trabajo, e inversión en el ámbito audiovisual (meta: 30 por ciento de aumento de la producción audiovisual en España).

9. Favorecer el tránsito hacia una economía del dato, garantizando la seguridad y privacidad y aprovechando las oportunidades que ofrece la Inteligencia Artificial (meta: 25 por ciento de empresas que usan Inteligencia Artificial y Big Data). Se continuarán impulsando actuaciones para fomentar un marco ético y normativo para el despliegue de la Inteligencia Artificial, impulsar la I+D+I, fomentar la atracción de talento nacional e internacional, impulsar la creación de infraestructuras de datos y tecnológicas, e integrar la Inteligencia Artificial en las cadenas de valor del tejido industrial.

10. Garantizar los derechos de la ciudadanía en el nuevo entorno digital (meta: una carta nacional sobre derechos digitales). Los retos se centran en garantizar los derechos digitales de la ciudadanía en el nuevo entorno digital, difundir e incorporar los principios de la Carta de Derechos Digitales en instrumentos normativos que

faciliten su aplicación en las diferentes esferas de la sociedad, y fomentar el humanismo tecnológico.

11. Impulsar la colaboración público-privada a través de Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación (PERTE): Se pueden destacar por su carácter tractor para el proceso de transformación digital, el PERTE Nueva Economía de la Lengua, para maximizar el valor del español y las lenguas cooficiales en el proceso de la transformación digital, y el PERTE de microelectrónica y semiconductores, para desarrollar de manera integral las capacidades de diseño y de producción de la industria española de microelectrónica y semiconductores.

12. Apoyar la puesta en marcha de proyectos emblemáticos de carácter interterritorial con redes territoriales de cooperación tecnológica (RETECH): En coordinación con las CCAA y teniendo en cuenta sus intereses, demandas y potencialidades, se han identificado proyectos de alto impacto territorial y económico, en diferentes ámbitos de actuación: la Inteligencia Artificial; soluciones tecnológicas de simulación virtual de objetos y sistemas; las tecnologías “verdes por diseño” (GreenTech); la Ciberseguridad; las Redes de Emprendimiento Digital; la digitalización en entornos rurales y despoblados (RuralTech); la industria de la moda y el textil (FashionTech); y la Salud Digital.

Además, la agenda España Digital 2026 plantea un objetivo transversal fuertemente alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030: contribuir de forma considerable a cerrar las diferentes brechas digitales que se han ensanchado en los últimos años por motivos socioeconómicos, de género, generacionales, territoriales, o medioambientales, y que se hicieron especialmente visibles durante los primeros meses de la pandemia de la COVID-19.

Finalmente, se prevé continuar el despliegue de los planes estratégicos que desarrollan la agenda España Digital 2026: el Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales, la Estrategia de Impulso de la Tecnología 5G, la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, el Plan Nacional de Competencias Digitales, el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas, el Plan de Digitalización de Pymes, el Plan España Hub Audiovisual de Europa, y el Plan Nacional de Ciberseguridad.

Todos estos objetivos y prioridades se alinean con los pilares del MRR europeo y con los ejes transversales y políticas palanca del PRTR de España.

Así, la transformación digital es uno de los pilares del MRR, habiendo asumido España en el PRTR de España el objetivo de alcanzar, de forma estructural, una transformación y modernización real de la economía, lo que exige abordar urgentemente la transición digital, garantizando la accesibilidad del conjunto de la sociedad, impulsando la digitalización de la empresa -especialmente pymes y startups- y la industria, la I+D+I, y la capacitación digital de la población.

Dotación de la política: 16.328 millones, un 22,8 por ciento más

Las dotaciones destinadas a la política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización en el año 2023 ascenderán a 16.328 millones de euros, un 22,8 por ciento más que en 2022.

Excluidas las dotaciones asociadas al MRR, que ascienden a 7.655 millones de euros, la política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización se sitúa en 2023 en 8.673 millones de euros, un 10,1 por ciento más que en 2022.

Una parte importante de la financiación procedente del MRR se ha destinado a consignar dotaciones asociadas a la política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización. Son 7.655 millones de euros de los que un 55,3 por ciento se han asignado al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (4.231 millones de euros), un 21,0 por ciento al Ministerio de Ciencia e Innovación (1.611 millones de euros), y un 20,3 por ciento al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (1.555 millones de euros en 2023, lo que supone un notable incremento con respecto al año 2022, cuyas dotaciones procedentes del MRR ascendían a 297 millones de euros), el resto se encuentran distribuidos en menores porcentajes e importes entre el Ministerio de Universidades, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (que el año anterior no tenía consignadas dotaciones procedentes del MRR asociadas a esta política) y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Centros gestores

Los créditos de la política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización se gestionan fundamentalmente a través de los Ministerios de Ciencia e Innovación (7.700 millones de euros), Asuntos Económicos y Transformación Digital (4.526 millones), Industria, Comercio y Turismo (3.435 millones), Universidades (261 millones) y Defensa (232 millones).

La mayor parte de los créditos no financieros de la política (excluyendo los asociados al MRR) se gestionan por los organismos adscritos al Ministerio de Ciencia e Innovación, que incluyen a la Agencia Estatal de Investigación como agente de financiación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación y a los organismos públicos de investigación como agentes de ejecución (Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Instituto de Salud Carlos III y Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas).

Programas de gasto y principales actuaciones con financiación nacional

En cuanto a la distribución por programas de la política, cabe destacar el programa de Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica, cuya dotación para el año 2023 asciende a 3.029 millones de euros, 172 millones más que el año pasado.

Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica: 3.029 millones, se incrementa en 172 millones

Dentro de este programa se consignan los créditos para el Fondo para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico con el que se financian, a través de diversas convocatorias públicas y concesiones de préstamos, las actividades de I+D+I de los distintos agentes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, contemplando el proceso que va desde la generación del conocimiento hasta su conversión en productos y servicios. Se destaca en este ejercicio 2023 la convocatoria para la adquisición de equipamiento científico-técnico con el objetivo de dotar al personal investigador de las herramientas necesarias para poder ser internacionalmente competitivo.

Por otra parte, dentro de este mismo programa se destinan créditos para el Fondo Estratégico de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas al objeto de financiar convenios con instituciones de investigación que contribuyan a alcanzar sus objetivos.

Por último, dentro del programa de Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica hay que destacar los créditos para financiar determinadas instituciones de investigación nacionales (principalmente consorcios) y los créditos para atender los compromisos financieros de España en el ámbito internacional mediante su participación en organismos como la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN) o el Observatorio Europeo del Sur (ESO).

Investigación y desarrollo tecnológico-industrial: 1.754 millones

El segundo programa por importancia cuantitativa es el programa de Investigación y desarrollo tecnológico-industrial, que tiene una dotación para el año 2023 de 1.754 millones de euros.

A través de este programa se canaliza la financiación y el apoyo a los proyectos de I+D+I de empresas españolas en los ámbitos estatal e internacional, con el objeto de mejorar su nivel tecnológico, así como la financiación del programa espacial europeo y de proyectos específicos aeroespaciales.

Dentro de este programa presupuestario destacan los créditos para financiar diversas aportaciones al Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) por importe de 1.182 millones de euros, con los que se financiará el apoyo de proyectos de I+D+I, ayudas a empresas de base tecnológica y actividades de capital riesgo; y la gestión y fomento de la participación de entidades españolas en programas internacionales de cooperación tecnológica, incluidos los programas espaciales.

450 millones para proyectos de I+D+I, 200 millones para el Programa Innvierte, 300 millones para programas espaciales y 70 millones para el Programa Misiones Ciencia e Innovación

Así, de entre estas aportaciones al CDTI, en 2023 destacan las dotaciones por importe 450 millones de euros para apoyo a proyectos de I+D+I, que financian iniciativas empresariales como son los estudios de viabilidad, las actividades de investigación industrial o las actividades de desarrollo experimental, y una dotación de 70 millones de euros para financiar la convocatoria de ayudas del Programa Misiones Ciencia e Innovación.

Las aportaciones para el Programa Innvierte ascienden a 200 millones de euros. El CDTI, a través de la sociedad Innvierte, actúa como inversor ancla para captar fondos privados y co-invertir en pymes tecnológicas para fomentar su crecimiento. Es una línea de actividad muy enfocada a las *startups* tecnológicas, concebidas como vehículos de transmisión de los resultados de la ciencia a la sociedad, que trata de acompañarlas a lo largo de varias rondas de inversión, a medida que lo necesiten, siempre con la participación de inversores privados.

Por lo que respecta a la participación en programas espaciales, que también se canaliza mediante aportaciones al CDTI, y a cuyo fin se asigna una dotación de

300 millones de euros (50 millones más que en 2022), se presta especial atención a la participación española en la Agencia Espacial Europea (ESA), con el objetivo básico de integrar a nuestra industria en los grandes proyectos espaciales europeos promovidos por la misma y, de forma más concreta, obtener para las empresas españolas contratos de elevado contenido tecnológico.

279 millones en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

De los 279 millones de euros que se han consignado en este programa en el presupuesto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo destaca la financiación de actuaciones dirigidas a la puesta en funcionamiento de un nuevo satélite de comunicaciones gubernamentales con 143 millones de euros en 2023. Además se continuarán las líneas de apoyo a planes de innovación y sostenibilidad y Activa financiación, para las que se utilizarán recursos por importe de 129 millones de euros.

Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa: 1.601 millones

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo apoya al sector industrial de la defensa mediante la financiación de programas de desarrollo de material militar. Estos programas, además de contribuir a dotar a las Fuerzas Armadas españolas de equipos que el contexto geopolítico actual les demanda, son proyectos de extraordinario contenido industrial y tecnológico a través de los que se desarrollan tecnologías avanzadas e innovaciones de carácter estratégico que generarán nuevos activos industriales, contribuirán al crecimiento de empresas españolas facilitando la cooperación y formación de alianzas entre ellas, fomentarán el desarrollo de tecnologías propias y permitirán la adquisición de tecnologías y el dimensionamiento adecuado para competir en los mercados globales. En 2023 se prevé financiación para acometer estos proyectos que alcanzará los 1.601 millones de euros.

Investigación científica con 1.211 millones

El programa de Investigación científica, cuya finalidad es contribuir a la generación, difusión y transferencia del conocimiento para resolver los problemas esenciales de la sociedad, a través de la promoción de la investigación, el desarrollo experimental y la innovación como elementos sobre los que ha de asentarse el desarrollo económico sostenible y el bienestar social, tiene un importe en 2023 de 1.211 millones de euros.

Este programa se gestiona fundamentalmente a través de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), asignándosele unas dotaciones dentro del programa de 1.060 millones de euros.

El CSIC constituye la mayor institución científica pública, al acoger con carácter multidisciplinar a gran parte de la comunidad científica, dotándola de la infraestructura básica y del personal necesario para que desarrolle su vital función, centrándose su misión en la coordinación, difusión y transferencia de dicha actividad, así como en la formación de personal investigador y el asesoramiento experto.

Gestiona también este programa de una manera importante el Ministerio de Universidades con unas dotaciones en su presupuesto por importe de 132 millones de euros (dotaciones que se han visto incrementadas un 15,7 por ciento con respecto a 2022), principalmente para financiar las convocatorias para la formación, perfeccionamiento y movilidad de profesores, que aumentan este año 18 millones de euros hasta alcanzar los 114 millones, y las ayudas Beatriz Galindo a docentes e investigadores para la atracción del talento investigador a las universidades españolas.

Investigación sanitaria: 328 millones

El programa Investigación sanitaria que gestiona el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) asciende a 328 millones de euros en 2023 y tiene como misión fomentar y realizar investigación en biomedicina y desarrollar y ofrecer servicios científico-técnicos de la más alta calidad dirigidos al Sistema Nacional de Salud, al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como al conjunto de la sociedad, ya sea mediante convocatorias para el fomento de la investigación en ciencias de la salud, la investigación propia del organismo o la que desarrollan los Centros de Investigación Biomédica en Red CIBER y las Fundaciones Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO), Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC) y Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (CIEN).

Agenda Digital: España Digital 2026

Por su parte, los programas de Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información y de Innovación tecnológica de las telecomunicaciones están dotados para el año 2023 con unos créditos de, respectivamente, 110 y 205 millones de euros, con los que se financian los ejes de actuación en el ámbito de la Agenda España

Digital 2026, entre los que se encuentran el impulso de la transformación digital de todos los sectores productivos, la ciudadanía y el sector público, mediante programas y actuaciones encaminados a acelerar el desarrollo de la economía del dato y la digitalización, mejorar las competencias y el talento digitales reduciendo la brecha de género, favorecer el emprendimiento digital, impulsar la confianza digital y la protección de los derechos digitales, y la adopción de las tecnologías digitales emergentes y habilitadoras de la transformación digital, con especial foco en la Inteligencia Artificial, como son el Bigdata, Internet de las Cosas (IoT), Blockchain, Inteligencia Artificial/Tecnologías Habilitadoras Digitales, Computación en la Nube, Sistemas Ciberfísicos, entre otras tecnologías digitales.

Programas de gasto y principales componentes asociados al MRR

En esta política los programas de gasto asociados al MRR tienen una dotación conjunta por importe de 7.655 millones de euros, destacando por su importancia cuantitativa los siguientes componentes (grupos de programas):

El componente 15 “Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G” (grupo de programas 46O), tiene una dotación por importe de 2.023 millones de euros.

En 2023 se incluyen 1.250 millones de euros en el programa 46OE para financiar el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de Microelectrónica y Semiconductores (PERTE Chip), que se configura como una iniciativa estratégica que pretende desarrollar las capacidades de diseño y producción de la industria de microelectrónica y semiconductores de nuestro país de manera que se genere un importante efecto multiplicador no solo en los sectores tecnológicos, sino en el conjunto de la economía española.

Asimismo, con este componente se financian varios planes fundamentales de la agenda España Digital 2026: el Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales, la Estrategia de Impulso de la Tecnología 5G y el Plan Nacional de Ciberseguridad, destacando dotaciones como las del programa 46OA para financiar la extensión de la banda ancha ultrarrápida y cobertura de movilidad de 30 Mbps por importe de 256 millones de euros.

En segundo lugar, destaca el componente 12 “Política Industrial España 2030” (grupo de programas 46L), que dispone de una dotación de 1.859 millones de euros. Este componente responde a los principales retos a los que se enfrenta la industria,

en particular la transformación digital basada en los datos en el ámbito de la industria y los servicios. De ellos 1.368 millones de euros se destinarán a financiar Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) dirigidos a determinados sectores entre los que merecen especial mención el PERTE Vehículo Eléctrico y Conectado (VEC), el PERTE del sector Agroalimentario, el PERTE del sector Naval, el PERTE para la Salud de Vanguardia y el PERTE para la Descarbonización de la Industria.

El componente 17 “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia e innovación” (grupo de programas 46Q) tiene una dotación por importe de 1.511 millones de euros . El objetivo de este componente es hacer frente, en el corto plazo, a la recuperación económica y social del país y, en el medio plazo, incrementar y acelerar la inversión en I+D+I de forma sostenible y en áreas estratégicas, haciendo del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología y de Innovación un instrumento clave para abordar los grandes desafíos actuales, como la transición ecológica y justa, la digitalización y el reto demográfico.

En este componente destacan las dotaciones del programa 46QC, por importe de 443 millones de euros, destinadas a financiar nuevos proyectos I+D+I, conceder ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales, fomentar la I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad, así como la compra pública pre-comercial. En segundo lugar por importancia cuantitativa destaca el programa 46QF destinado a poner en marcha un proyecto emblemático de salud personalizada de precisión con el fin de mejorar la salud de la población española, empleando como vector el conocimiento científico y la innovación, cuyas dotaciones ascienden a 424 millones. Asimismo se asignan 240 millones de euros para el programa 46QI, duplicando las dotaciones de 2022 con el objetivo de avanzar en la generación de capacidades industriales españolas vinculadas al futuro avión de bajas y nulas emisiones cuyas actividades de I+D están cubiertas por el Plan Tecnológico Aeronáutico. En cuarto lugar destaca dentro de este componente el programa 46QD, cuyas dotaciones ascienden a 219 millones, que se destinan a la creación de una nueva carrera científica, donde se apoye el talento y su conexión con el sector privado, a través de la figura de la *tenure track*, con el objeto de dar estabilidad temprana al personal investigador, a la vez que se incide en la evaluación externa objetiva del desempeño científico.

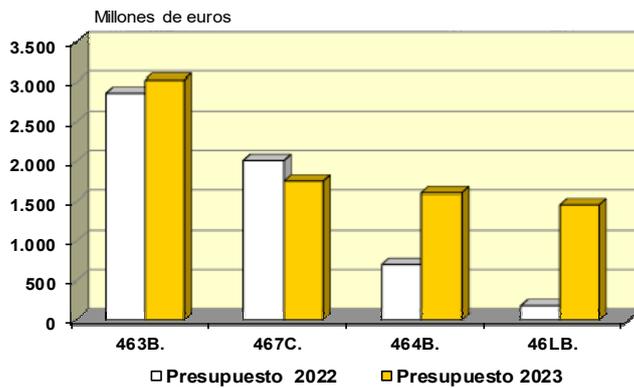
Por último, el componente 13 “Impulso a la pyme” (grupo de programas 46M) con una dotación de 1.382 millones de euros, financia un conjunto de reformas e

inversiones orientadas a reforzar el ecosistema empresarial español, con especial atención en las necesidades de las pymes, con el fin de apoyar a estas empresas para aumentar su productividad, reforzar sus capacidades y su resiliencia y contribuir así a la creación de empleo, la competitividad, y el crecimiento potencial de la economía.

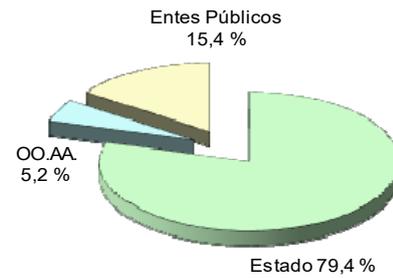
Dentro de este componente se asignan 1.322 millones de euros para el programa 46MC que incluye, entre otros, programas de subvenciones a pymes de los costes de adopción de soluciones digitales y de transformación digital, de apoyo a proyectos de digitalización de la cadena de valor de los diferentes sectores industriales (clusters reconocidos como Agrupaciones Empresariales Innovadoras) y de apoyo a los Digital Innovation Hubs. Se recogen cuatro inversiones principales: el Programa Digital Toolkit, que tiene como objetivo impulsar la digitalización de las pequeñas empresas, las microempresas y los trabajadores autónomos de cualquier sector de actividad económica, elevando su nivel de madurez digital; el Programa Agentes del Cambio que tiene por objetivo apoyar al menos a 15.000 pequeñas y medianas empresas en sus procesos de transformación digital, alcanzando un 8,7 por ciento de las 171.884 pequeñas y medianas empresas del país; el Programa Acelera Pyme 2.0 con el que se persigue ampliar la infraestructura de apoyo a la digitalización de las pymes que proporciona la actual Red de Oficinas Acelera Pyme, mediante la puesta en marcha de servicios de asesoramiento y formación, a través de la Plataforma y Servicios Acelera Pyme; y el Sistema de Inteligencia de la Digitalización de la Pyme que financia el diseño y puesta en marcha de una plataforma abierta de datos y servicios de inteligencia sobre la digitalización de las pymes en España.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN Clasificación por programas

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ 23/22
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
461M Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación	32,11	0,2	62,65	0,4	95,1
462M Investigación y estudios sociológicos y constitucionales	15,48	0,1	17,18	0,1	11,0
462N Investigación y estudios estadísticos y económicos	6,46	0,0	6,51	0,0	0,8
463A Investigación científica	1.170,78	8,8	1.210,94	7,4	3,4
463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	2.856,36	21,5	3.028,72	18,5	6,0
464A Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	230,36	1,7	232,10	1,4	0,8
464B Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa	708,20	5,3	1.601,15	9,8	126,1
465A Investigación sanitaria	288,70	2,2	328,05	2,0	13,6
467B Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras	1,00	0,0	1,00	0,0	0,0
467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	2.007,64	15,1	1.754,45	10,7	-12,6
467D Investigación y experimentación agraria	0,00				
467E Investigación oceanográfica y pesquera	0,00				
467F Investigación geológico-minera y medioambiental	0,00				
467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	171,64	1,3	109,82	0,7	-36,0
467H Investigación energética, medioambiental y tecnológica	113,26	0,9	115,29	0,7	1,8
467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones	277,52	2,1	204,80	1,3	-26,2
Nacional	7.879,52	59,3	8.672,67	53,1	10,1

(En millones de euros)

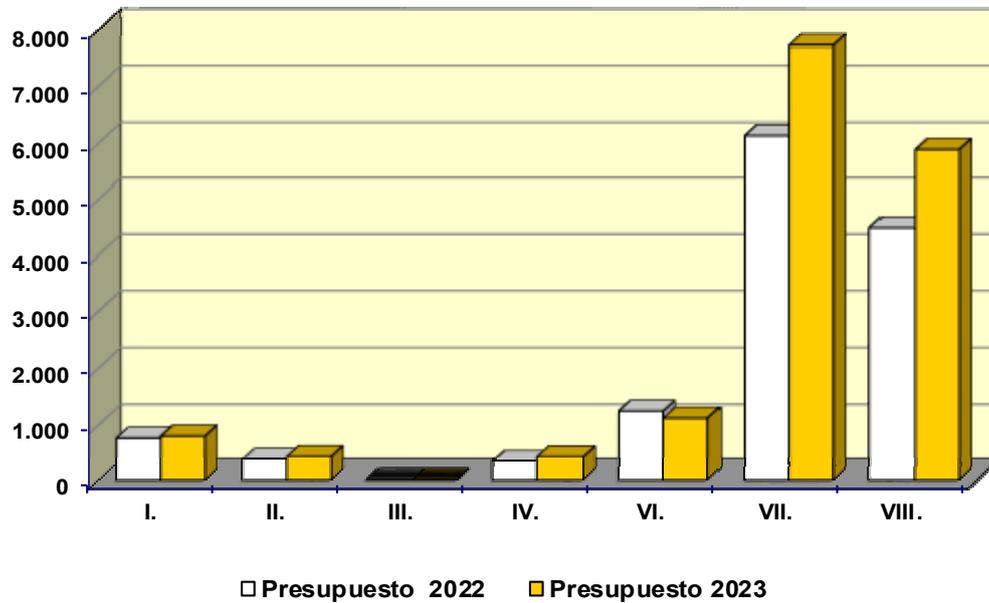
PROGRAMAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ 23/22
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
46AA C01.I01 Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano. I+D+i+Digitalización	2,97	0,0	2,58	0,0	-13,1
46FB C06.I02 Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. I+D+i+Digitalización	24,48	0,2	30,28	0,2	23,7
46KA C11.I01 Modernización de la Administración General del Estado. I+D+i+Digitalización	386,10	2,9	233,39	1,4	-39,6
46LA C12.I01 Espacios de datos sectoriales (contribución a proyectos tractores de digitalización de los sectores productivos estratégicos)	100,00	0,8	400,00	2,4	300,0
46LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. I+D+i+Digitalización	182,09	1,4	1.458,67	8,9	701,1
46MA C13.I01 Emprendimiento. I+D+i+Digitalización	78,00	0,6	60,00	0,4	-23,1
46MC C13.I03 Digitalización e Innovación I. I+D+i+Digitalización	1.559,00	11,7	1.322,00	8,1	-15,2
46NB C14.I02 Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico. I+D+i+Digitalización	155,00	1,2	142,00	0,9	-8,4
46OA C15.I01 Favorecer vertebración territorial mediante despliegue redes: Extensión de banda ancha ultrarrápida y cobertura en movilidad de 30 Mbps	256,00	1,9	256,00	1,6	0,0
46OB C15.I02 Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial	150,00	1,1	155,00	0,9	3,3
46OC C15.I03 Bonos de conectividad para PYMES y colectivos vulnerables	40,00	0,3	10,00	0,1	-75,0
46OD C15.I04 Renovación y sostenibilidad de infraestructuras	40,00	0,3	20,00	0,1	-50,0
46OE C15.I05 Despliegue de infraestructuras digitales transfronterizas. I+D+i+Digitalización	250,00	1,9	1.450,00	8,9	480,0
46OG C15.I07 Ciberseguridad: Fortalecimiento de las capacidades de ciudadanos, PYMES y profesionales; e Impulso del ecosistema del sector	182,78	1,4	131,62	0,8	-28,0
46PR C16.R01 Estrategia Nacional de IA	113,80	0,9	86,60	0,5	-23,9
46QA C17.I01 Planes Complementarios con CCAA	130,37	1,0	60,25	0,4	-53,8
46QB C17.I02 Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del SECTI	258,08	1,9	75,83	0,5	-70,6
46QC C17.I03 Nuevos proyectos I+D+I Público Privados, Interdisciplinares, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales. I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Compra pública pre-comercial.	521,50	3,9	442,57	2,7	-15,1
46QD C17.I04 Nueva carrera científica	151,01	1,1	219,01	1,3	45,0
46QE C17.I05 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Transferencia de conocimiento	111,66	0,8	41,95	0,3	-62,4
46QF C17.I06 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Salud	307,04	2,3	424,24	2,6	38,2
46QG C17.I07 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Medioambiente, cambio climático y energía	61,93	0,5	6,86	0,0	-88,9
46QI C17.I09 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Sector aeroespacial	120,00	0,9	240,00	1,5	100,0
46RA C18.I01 Plan de inversión en equipos de alta tecnología en el Sistema Nacional de Salud. I+D+I+Digitalización	0,00		65,00	0,4	
46RF C18.I06 Data lake Sanitario	35,00	0,3	123,00	0,8	251,4
46SA C19.I01 Competencias digitales transversales. I+D+i+Digitalización	36,00	0,3	54,00	0,3	50,0
46SB C19.I02 Transformación Digital de la Educación. I+D+i+Digitalización	0,00				
46SC C19.I03 Competencias digitales para el empleo. I+D+i+Digitalización	0,00				
46SD C19.I04 Profesionales digitales	5,00	0,0	5,00	0,0	0,0
46UD C21.I04 Formación y capacitación del personal docente e investigador	125,02	0,9	120,52	0,7	-3,6
46UE C21.I05 Mejora de infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarias	36,03	0,3	18,53	0,1	-48,6
PRTR	5.418,86	40,7	7.654,91	46,9	41,3
T O T A L (Nacional + PRTR)	13.298,39	100,0	16.327,59	100,0	22,8

(2-2-19-1)

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	23/22
I. Gastos de personal	753,91	5,7	790,13	4,8	4,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	363,39	2,7	414,97	2,5	14,2
III. Gastos financieros	3,49	0,0	3,28	0,0	-6,0
IV. Transferencias corrientes	326,82	2,5	410,75	2,5	25,7
Operaciones corrientes	1.447,60	10,9	1.619,13	9,9	11,8
VI. Inversiones reales	1.244,67	9,4	1.115,70	6,8	-10,4
VII. Transferencias de capital	6.126,41	46,1	7.715,02	47,3	25,9
Operaciones de capital	7.371,08	55,4	8.830,72	54,1	19,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.818,68	66,3	10.449,84	64,0	18,5
VIII. Activos financieros	4.479,70	33,7	5.877,74	36,0	31,2
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	13.298,39	100,0	16.327,59	100,0	22,8

(2-2-19-2)